



Municipalidad de Venado Tuerto
Santa Fe

DECRETO N° 08 2 / 2 2

VISTO:

La Licitación Pública N° 002/22, por la cual se convocara a oferentes para la adquisición de tres chasis con cabina que serán utilizados por la Secretaría de Servicios y Obras Públicas, con financiamiento de fondos propios municipales, y;

CONSIDERANDO QUE:

Al proceso se presentó una sola empresa proveedora del rubro, Beta S.A., de la ciudad de Rosario.

La Comisión de pre-adjudicación creada a tales efectos (art. 8°, Dec. 046/22), realizó un detallado análisis de la oferta recibida -que consta de dos propuestas diferentes, variando sólo la modalidad de pago-, concluyendo que, si bien ambas superan el presupuesto oficial, estimado en la suma de \$ 31.500.000,00 (en 27,53 % y 19,41 %, respectivamente), la denominada "propuesta alternativa", resulta aún conveniente a los intereses públicos.

Por ello, el Señor Intendente Municipal, en uso de sus facultades y atribuciones legales, dicta el siguiente:

DECRETO

Art. 1°.- Adjudicase a Beta S.A., C.U.I.T. N° 30-51751810/3, con domicilio en Necochea 2601 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, la Licitación Pública N° 002/22, para la adquisición de 3 (tres) camiones semi-pesados, marca Iveco, modelo Tector Evo 170E28, chasis cabina simple, nuevos 0km., año 2022, al precio unitario de \$ 12.538.435,00 (pesos doce millones quinientos treinta y ocho mil cuatrocientos treinta y cinco), de las que resulta el monto total de \$ 37.615.305,00 (treinta y siete millones seiscientos quince mil trescientos cinco).

Art. 2°.- Hágase saber a la adjudicataria que deberá presentarse en el término de 10 (diez) días, a contar desde la fecha de notificación del presente, para suscribir el contrato respectivo.

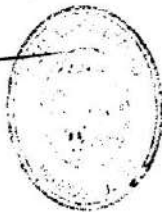
Art. 3°.- Regístrese, comuníquese, entréguese copia a la Secretaría de Desarrollo Económico, dese al Boletín Oficial y archívese.



Municipalidad de Venado Tuerto
Santa Fe

Dado en el Despacho Oficial de la Intendencia Municipal de la ciudad de Venado
Tuerto, al 04 ABR. 2022


Dr. MARIANO DE MATTIA
SEC. LEGAL Y TÉCNICO
M.V.T.




Dr. S. LEONEL CHIARELLA
INTENDENTE MUNICIPAL
M.V.T.


GUILLERMO S. KOVACEVICH
SECRETARIO DE SERVICIOS
Y OBRAS PÚBLICAS